

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
País: Colombia
Documento de Proyecto

Título del Proyecto Programas en Beneficio de la Comunidad. Capítulo Cartagena

Efecto (s) del MANUD / Indicador (es): Actores nacionales y locales, públicos y privados, fortalecidos, para la coordinación y promoción de estrategias de desarrollo económico incluyente, la generación de ingresos y la creación de trabajo decente, articuladas con las necesidades regionales a nivel urbano y rural.

Efecto (s) Esperado(s) CP/Indicador(es): Se apoyan los mecanismos de promoción de desarrollo sostenible ambiental, social y económico en el ámbito regional y local en zonas rezagadas económicamente sobre la base de sus vocaciones productivas, el mercadeo territorial y las iniciativas de desarrollo promovidas desde la comunidad.

Producto (s) Esperado(s) / Objetivos Anuales:

1. El tejido social de los territorios es fortalecido a través del desarrollo de capacidades.
2. Las condiciones de vida y ambientales de la población son mejoradas
3. El capital económico de las comunidades es fortalecido a través de la generación de ingresos

Asociado en la Implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

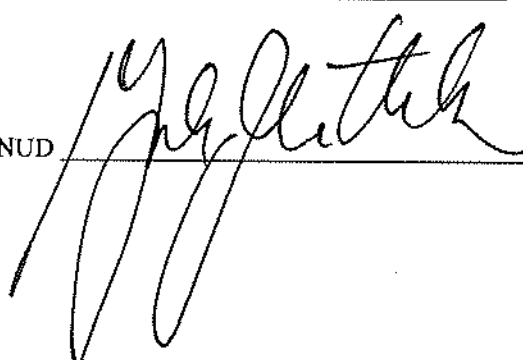
Este proyecto se enmarca dentro del memorando de entendimiento suscrito entre el PNUD y REPSOL en el año 2015, y tiene como objetivo implementar estrategias de desarrollo sostenible para los habitantes de los barrios Bicentenario y Villas de Aranjuez en la ciudad de Cartagena, con el fin de mejorar sus condiciones de vida a través de modelos inclusivos para la generación de ingresos, empleabilidad, formación para el trabajo, y construcción de ciudadanía y espacios de convivencia segura, que les permitan potencializar sus capacidades y oportunidades. Para lograr este propósito REPSOL y PNUD han trabajado conjuntamente en la formulación e implementación de la metodología denominada "Programas en Beneficio de la Comunidad" la cual establece un modelo de promoción al desarrollo para las comunidades en condición de vulnerabilidad que se ven afectadas por la acción de las industrias extractivas.

Período del Programa: 2015-2017
Área de Resultado Estratégico. Pobreza y Desarrollo sostenible
No. Del Proyecto (Award ID): 00091181
No. Del Output (Project ID): 00096569 - 00096570
Fecha de inicio: 30 SEPT 2015
Fecha de finalización: 31 DIC 2016

Fecha del PAC: 14 Sept 2015
Modalidad de Gestión: DIM

Año Presupuesto AWP
Total Recursos requeridos: US\$ 959.383
Total Recursos asignados:
• Otros:
• REPSOL US\$ 959.383
• Donante _____
• Donante _____
Presupuesto sin respaldo: _____
Contribuciones en especie _____

Aceptado por PNUD



Fecha:

23 NOV 2015

LISTA DE CHEQUEO PARA FIRMA DE PRODOCS /REVISIONES

PROGRAMA

DATOS GENERALES

FECHA: 11/NOVIEMBRE/2015
NUMERO DEL AWARD 00091181
NUMERO DEL PROYECTO : 00096569 - 00096570
NOMBRE DEL PROYECTO: Programas en Beneficio de la Comunidad. Capítulo Cartagena
REVISIÓN ANTERIOR: REVISIÓN ACTUAL: INICIAL A
PRODOC NUEVO: SI FECHA PREPAC NA__ FECHA PAC 13/02/2012

FIRMAS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ANALISTA	<u>Fernando H.</u>	<u>Fernando HERNANDEZ</u>	<u>11/12/15</u>
FINANZAS	<u>OSCAR OJAVE</u>	<u>[Signature]</u>	<u>17/11/15</u>
ADQUISICIONES (solo si el proyecto tiene un componente alto de adquisiciones)	<u>Fernando Adams</u>	<u>[Signature]</u>	<u>24/11/2015</u>
PLANEACION ESTRATEGICA	<u>David Vargas</u>	<u>[Signature]</u>	<u>20.11.2015</u>

OBSERVACIONES: PAC presentado el 14 de sept de 2015, no hay acta PAC ya que se realizó a través del Quality Assurance System

ENVIO A LA SEDE : _____
(solo si se trata de nuevo PRODOC o Rev. Sustantiva)

ANTECEDENTES

Colombia es clasificada internacionalmente como un país de ingreso medio con un alto nivel de desarrollo humano (IDH 2013 de 0.711). Si bien los niveles de desigualdad han venido disminuyendo en el país, las brechas entre sectores de la población siguen siendo evidentes, lo que a su vez se ha traducido en mayores niveles de exclusión social. Según datos del DANE, entre julio de 2013 y junio de 2014 el 29.3% de la población nacional se encontraba en situación de pobreza; en las cabeceras municipales, el porcentaje llegaba al 25.6%, mientras que en zonas rurales el porcentaje asciende a los 41.6%. La pobreza extrema se situaba en 8.4% afectando mayoritariamente las áreas rurales, cuyo porcentaje era casi 18.2%. Estos datos se contraponen con la riqueza que el país tiene en cuanto a recursos naturales y energéticos, siendo la industria extractiva uno de los sectores que más jalonan el crecimiento económico del país. Según el gobierno colombiano las actividades de petróleo, minas y canteras representaron el 45,3 por ciento (1,657 millones de dólares) del total de la inversión extranjera directa en Colombia en el periodo 2012-2013.

Debido a la posición estratégica que la actividad extractiva juega en el crecimiento económico, es importante entender las implicaciones directas que dichas actividades tienen en las comunidades y el medio ambiente. Particularmente, es necesario articular la actividad extractiva a los retos que supone la promoción del desarrollo humano como enfoque integral, que sugiere la promoción del crecimiento económico al mismo tiempo que se promueve el desarrollo libre de las capacidades de los individuos y el aprovechamiento de las oportunidades que les permitan mejorar su calidad de vida.

Colombia no es ajena al debate global en torno a las industrias extractivas, donde la explotación de recursos naturales pareciera ir en contravía del desarrollo sostenible; y la responsabilidad de las empresas privadas y de los gobiernos de reducir este antagonismo pasa por la implementación de políticas y programas conjuntos en los que participen las comunidades como veedoras y líderes de los procesos sociales que se desarrollan en torno a estas actividades económicas. Los países pueden usar los beneficios y recursos derivados de las industrias extractivas para promover el desarrollo humano, en particular haciendo inversiones en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, el desarrollo de capacidades, tecnología e inclusión económica de las poblaciones más vulnerables.

Es por lo anterior que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha diseñado e iniciado la implementación de una estrategia global del uso de recursos de las industrias extractivas para el desarrollo, la cual se concreta en Colombia a través del Programa en Beneficio de las Comunidades –PBC-. Dicha estrategia tiene cuatro etapas esenciales: En la primera etapa PNUD acompaña el diseño de legislación, políticas y planeación requeridas; en la segunda etapa, de exploración y explotación, apoya a los países para asegurar que las operaciones sean ambientalmente sostenibles; en la tercera etapa, una vez el país tiene los ingresos generados de las operaciones extractivas, se acompaña el diseño de metodologías e instrumentos que garanticen la gestión prudente de los recursos; y en la cuarta etapa, se enfatiza en la necesidad de hacer inversiones apropiadas para el desarrollo.

Mediante la implementación del Programa en Beneficio a las Comunidades (PBC) se buscó fortalecer las capacidades institucionales de la ANH para la planificación, seguimiento y evaluación de los programas en beneficio de las comunidades¹ implementados por el sector de hidrocarburos, logrando consolidarlos como una herramienta fundamental para la reducción de la pobreza y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el país. A través de este ejercicio se logró generar un conocimiento actualizado sobre las características de las inversiones sociales que realizan las compañías de hidrocarburos, donde la mayoría (74%) son ejecutadas en zonas rurales y apartadas del país. No obstante, dichas inversiones han sido de corta duración (el 50% de las actividades identificadas duraron menos de un mes), con montos relativamente bajos, atomizadas, con limitada articulación y escasa generación de alianzas, basándose principalmente en esquemas de negociación complejos, bajo esquemas transaccionales de relacionamiento.

¹ Los Programas en Beneficio de las Comunidades (PBC) corresponden a las inversiones sociales que realizan las compañías de hidrocarburos en su área de influencia, como parte de los compromisos adquiridos en el Contrato de Exploración o Producción con el Gobierno colombiano. A partir del 2012, se estableció un monto mínimo de inversión social por concepto de PBC, correspondiente al 1% de la inversión total que realizan las compañías para las actividades de exploración o explotación de hidrocarburos.

Por su parte, tanto el sector privado, como las entidades de gobierno han reconocido la importancia de usar los recursos de las industrias extractivas de manera sostenible, con el fin de promover el desarrollo humano y el empoderamiento comunitario. Durante la ronda de asignación de bloques de hidrocarburo de Colombia 2012, la multinacional Repsol en asocio con Ecopetrol (unión temporal) firmó el contrato de evaluación técnica Guaooff 1, al cual le correspondió el número 006. En el anexo F de este contrato se establecen los términos y condiciones bajo los cuales debe desarrollarse el PBC, conforme al acuerdo 05 de 2011 de la ANH y el pacto minero - energético suscrito entre el sector de hidrocarburos y el sector social del gobierno central para la superación de la pobreza extrema. De acuerdo con dicho anexo, el 1% del programa exploratorio sería invertido en la Alta Guajira, para trabajar con comunidades indígenas afectadas por la falta de agua potable.

Con el PBC implementado en la Alta Guajira se logró beneficiar a 1200 personas, a través de la rehabilitación de jagüeyes y la adecuación de micro-acueductos mediante el uso de energía solar. Aun cuando falta tiempo para que los impactos sociales derivados de estas acciones sean evidentes, la experiencia en la Alta Guajira mostró la necesidad de seguir promoviendo sólidas alianzas entre el gobierno, el sector privado y el PNUD en otras regiones del país, con el fin de implementar programas integrales que den respuestas concretas y claras a los desafíos que plantea el desarrollo, tanto en áreas rurales como urbanas.

Tal es el caso de las urbanizaciones de Bicentenario y Villas de Aranjuez, ubicadas al sur oriente de la ciudad de Cartagena de Indias, las cuales fueron focalizadas para implementar los planes de intervención social contemplados dentro del Plan de Emergencia Social Pedro Romero de la Alcaldía de Cartagena. Las personas residentes en esta zona son provenientes de distintos sectores de la ciudad de Cartagena que han sido familias y/o hogares beneficiadas de subsidios de vivienda de Interés Social, o en su mayoría pertenecientes a grupos de población vulnerables, víctimas de desplazamiento forzado, damnificados por desastres naturales, y/o focalizados en la estrategia Unidos del gobierno nacional².

De acuerdo con diagnósticos sociales previos, estas comunidades enfrentan problemáticas sociales y económicas entre las cuales se destacan el incipiente acceso a la salud, tanto en cobertura como en falta de programas preventivos; limitado acceso a cupos escolares, escases de oferta educativa y ausencia total de programas de uso del tiempo libre y recreación. A estos problemas se suma la nula oferta de programas de formación para el trabajo y ausencia de empleo, lo que afecta en mayor medida a la población joven. Los retos socio-económicos que enfrentan estas comunidades se ven exacerbados por una alta percepción de inseguridad, delincuencia común, poca presencia policial, conflictos vecinales y violencia intrafamiliar.

El contexto socio-económico de las comunidades de Bicentenario y Villas de Aranjuez se presenta como una oportunidad para la formulación e implementación de un PBC que permita generar capacidades y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de la puesta en marcha de proyectos productivos, la promoción de formación para el trabajo y la construcción de ciudadanía participativa.

OBJETIVO GENERAL

Este proyecto busca mejorar la calidad de vida y fortalecer el tejido social de comunidades en condición de vulnerabilidad, asentadas en los barrios periféricos de Cartagena –Bicentenario y Villas de Aranjuez- a través del desarrollo de capacidades y la implementación de iniciativas que buscan apalancar el desarrollo sostenible de las mismas. Dichas iniciativas contemplan la formulación e implementación de proyectos de empleabilidad y formación para el trabajo que estén relacionados con el quehacer propio de la industria extractiva; proyectos productivos que les permitan tener diversas alternativas para la generación de ingresos y programas para la formación de ciudadanía y el fortalecimiento del capital social en dichas comunidades.

Para lograr este objetivo, el proyecto se plantea en una primera fase, el desarrollo de un diagnóstico socio-económico para identificar la vocación productiva y el perfil vocacional de la población objetivo; en una segunda fase se desarrollará una metodología participativa para formular el PBC y finalmente, en una tercera fase se implementará el PBC, los proyectos que lo conformen y que hayan sido previamente definidos por la comunidad.

² Cartografía social proyecto viviendas gratis Cartagena de Indias 2014. Alcaldía mayor de Cartagena, 2014

LA EXPERIENCIA PNUD

Dentro del mandato del PNUD se encuentra fortalecer a los gobiernos nacionales a través de la generación de conocimiento, para que estos respondan de manera adecuada a los objetivos de desarrollo sostenibles, trabajen eficazmente por la superación de la pobreza y generen procesos de inclusión en las comunidades más vulnerables. Desde su rol como implementador y promotor de los objetivos de desarrollo del milenio (ODMs) -ahora objetivos de desarrollo sostenible (ODS)- el PNUD ha logrado acumular una amplia experiencia en el desarrollo de metodologías y herramientas que pueden ser replicables y adaptables a diferentes contextos; modelos tangibles para la generación de ingresos y la inclusión productiva. La metodología aplicada a los programas PBC es un proceso formulado por etapas que busca empoderar a la entidades de gobierno para que acompañen la formulación e implementación de los programas en beneficio de la comunidad que por ley deben ser desarrollados por las empresas del sector extractivo.

Como se mencionó anteriormente, la experiencia PNUD en este contexto se concreta a través del proceso que se adelantó en la Alta Guajira para proveer a la comunidad indígena de agua potable, mediante el desarrollo de diversos proyectos seleccionados y formulados por la misma comunidad. En este proyecto el PNUD fue un aliado estratégico del proceso en cuatro acciones específicas: i) Ser facilitador en el diseño y construcción del PBC; ii) Apoyar a la comunidad a través de procesos participativos para orientar la inversión. iii) administrar y ejecutar los recursos del PBC; iv) apoyar la gestión y apalancamiento de recursos adicionales para el desarrollo humano de la zona de influencia.

LOCALIZACIÓN

El área de intervención del proyecto serán los barrios Bicentenario y Villas de Aranjuez de la ciudad de Cartagena. Estos barrios hacen parte del complejo urbanístico Ciudad de Bicentenario, donde se implementó el proyecto de viviendas gratis del gobierno nacional. En estas urbanizaciones se ha asentado población en condición de vulnerabilidad, víctimas de desplazamiento forzado y/o damnificados por desastres naturales. Son cerca de 9.800 habitantes que actualmente enfrentan problemáticas socio-económicas de diferente índole, entre los que se destaca la falta de oportunidades laborales y la alta desocupación de población joven activa; la falta de alternativas para el uso del tiempo libre y dificultades para acceder a servicios básicos de salud y educación. Adicionalmente, existen problemas de convivencia y brotes de intolerancia dentro de la comunidad.

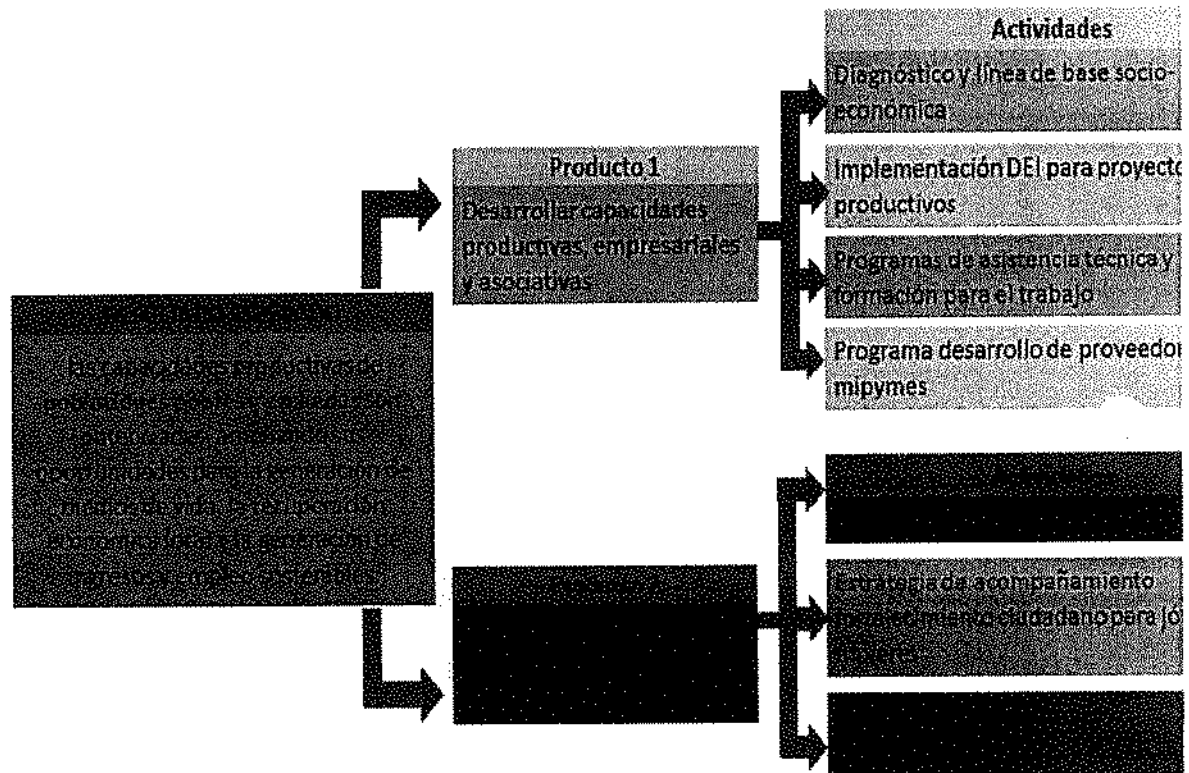
ESTRATEGIA DEL PROYECTO

Siguiendo la metodología para la gestión de los PBC con enfoque de desarrollo humano y reducción de la pobreza en Colombia, el proyecto se implementará a través de tres componentes: 1) Diagnóstico, 2) Formulación participativa y 3) implementación.



RESULTADOS ESPERADOS

Con la estrategia planteada el proyecto plantea el desarrollo de dos productos específicos, a través de la ejecución de varias actividades, tal y como lo muestra el siguiente gráfico.



Para cada una de estas actividades planteadas por el proyecto el PNUD ha desarrollado metodologías específicas y herramientas a través de los cuales se realiza el acompañamiento y la implementación en las áreas focalizadas.

I. PLAN ANUAL DE TRABAJO (AWP)

Año: 2015

Resultados Esperados (outcome)	Productos Esperados (outputs)	Actividades Planeadas <i>Lista de actividades y acciones resultados y acciones asociadas.</i>	PLAZO				Parte Resp	PRESUPUESTO	
			Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente Recursos	Descripción Presupuesto
Potenciar las capacidades productivas de poblaciones pobres y excluidas, ampliando sus oportunidades para la generación de medios de vida, la recuperación económica local y la generación de ingresos y empleo sostenibles, para que puedan ejercer con autonomía sus derechos como ciudadanos y mejorar su calidad de vida	Output 1: Desarrollar las capacidades productivas, empresariales y asociativas de la población en pobreza, víctimas del conflicto armado, y vulnerables, ampliando sus oportunidades; facilitando el acceso a empleos dignos y a mercados con enfoque de negocios inclusivos; considerando sus particularidades y aplicando medidas que contribuyan a la reconciliación de su pasado y de sus oportunidades de inclusión económica y social	1.1 Levantamiento de un diagnóstico y línea de base de las condiciones socioeconómicas y de calidad de vida de la comunidad objetivo							
					X			Workshop Consult Lease Travel Sundry GMS	USD \$50.000 USD \$10.000 USD \$15.000 USD \$11.000 USD \$6.592.59 USD\$7.407.41
Indicador: incremento de los ingresos de las familias en pobreza extrema	Indicadores: 1.1 Indicador: Número de familias beneficiadas con iniciativas de inclusión productiva desagregadas por género, grupo étnico, edad. Línea base: 0 Meta: 1.000	1.2 Implementación de una estrategia para potenciar las capacidades asociativas de comercialización y empresariales, identificación, control y seguimiento a los proyectos productivos.					PNUD	Repsol	

Meta: 1.000

<p>1.2 Indicador: Número de diagnósticos socio-económicos con énfasis en perfiles ocupacionales y perfiles productivos Línea de Base: 0 Meta: 1</p>	<p>1.3 Desarrollo de programas de asistencia técnica y de formación para el trabajo.</p>						
	<p>1.4 Implementación de la metodología del Programa de Desarrollo de Proveedores a Mipymes y unidades productivas.</p>						
<p>TOTAL</p>							<p>USD 100,000.00</p>
<p>Output 2: Iniciativas ciudadanas fortalecidas para el desarrollo sostenible de las comunidades de Villas de Aranjuez y Bicentenario en Cartagena</p>	<p>2.1 Levantamiento de un diagnóstico participativo en términos de estado de la ciudadanía.</p>		<p>X</p>			<p>Consul Travel Work Sundri GMS</p>	<p>USD \$10.000.00 USD \$30.000.00 USD \$30.000.00 USD \$14.259.26 USD \$6.740.74</p>
<p><i>Indicadores:</i> No. De Mujeres, adolescentes y jóvenes beneficiados con iniciativas de fortalecimiento ciudadano en las comunidades de Villas de Aranjuez y Bicentenario.</p>	<p>2.2 Diseño e implementación de una estrategia de acompañamiento y fortalecimiento ciudadano, enfocado en jóvenes, mujeres y adolescentes.</p>			<p>PNUD</p>		<p>Repsol</p>	
<p><i>Línea Base:</i> 0 <i>Meta:</i> 400</p>	<p>2.3 apoyar y facilitar las estrategias de diálogo entre las instituciones y la comunidad para impulsar el desarrollo sostenible local.</p>						

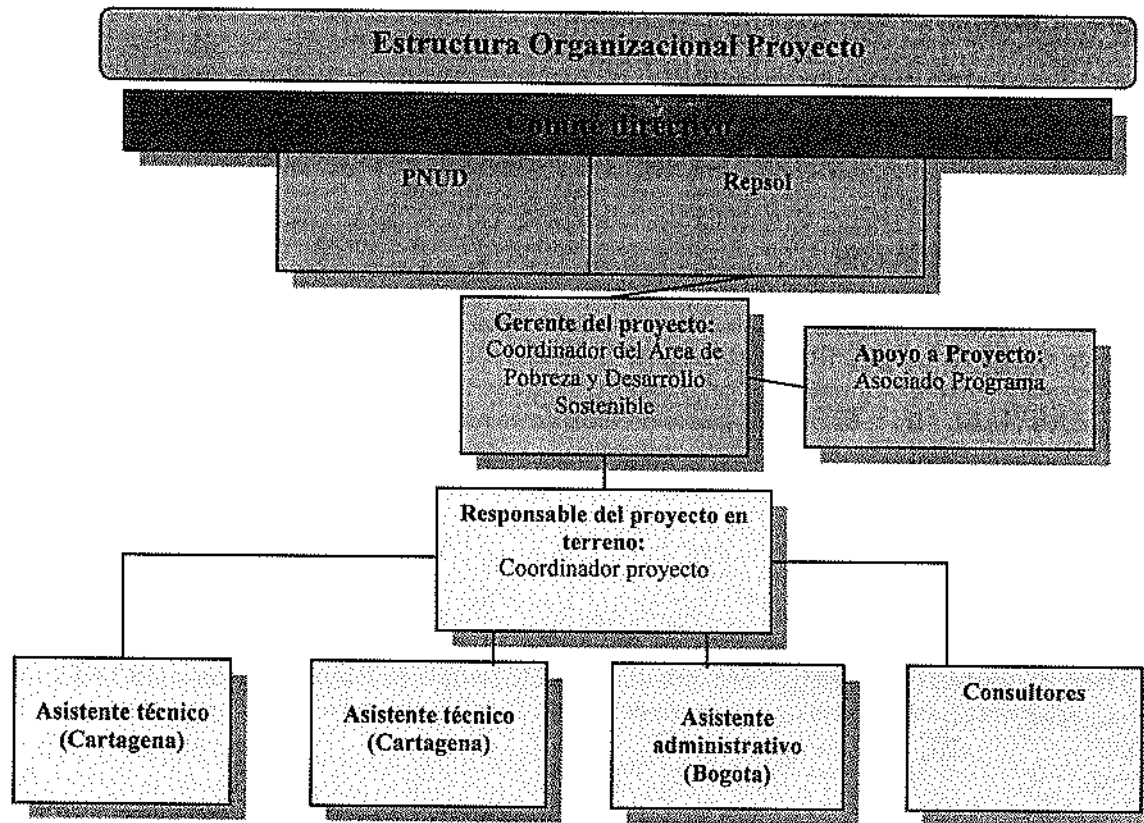
USD \$91.000.00
 USD \$191.000.00

Año: 2016

Resultados Esperados (outcome)	Productos Esperados (outputs)	Actividades Planeadas Lista de actividades y acciones resultadas y acciones asociadas.	PLAZO				Parte Resp	PRESUPUESTO		
			Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente Recursos	Descripción Presupuesto	Valor
Potenciar las capacidades productivas de poblaciones pobres y excluidas, ampliando sus oportunidades para la generación de medios de vida, la recuperación económica local y la generación de ingresos y empleo sostenibles, para que puedan ejercer con autonomía sus derechos como ciudadanos y mejorar su calidad de vida	Output 1: Desarrollar las capacidades productivas, empresariales y asociativas de la población en pobreza, víctimas del conflicto armado, y vulnerables, ampliando sus oportunidades; facilitando el acceso a empleos dignos y a mercados con enfoque de negocios inclusivos; considerando sus particularidades y aplicando medidas que contribuyan a la reconciliación de su pasado y de sus oportunidades de inclusión económica y social Indicadores: 1.1 Indicador: Número de familias beneficiadas con iniciativas de inclusión productiva desagregadas por género, grupo étnico, edad. Línea base: 0 Meta: 1.000	1.1 Levantamiento de un diagnóstico y línea de base de las condiciones socioeconómicas y de calidad de vida de la comunidad objetivo					PNUD	Repsol	Workshop Consult Lease Travel Sundry GMS	USD \$98.240 USD \$37.579 USD \$8.952 USD \$8.731 USD \$5.604 USD \$12.728
Indicador: Incremento de los ingresos de las familias en pobreza extrema Línea de base: Las familias no cuentan con ingresos auto sostenibles para el mejoramiento de su calidad de vida Meta: 1.000		1.2 Implementación de una estrategia para potenciar las capacidades asociativas de comercialización y empresariales, identificación, control y seguimiento a los proyectos productivos.								

1.2 Indicador: Número de diagnósticos socio-económicos con énfasis en perfiles ocupacionales y perfiles productivos Línea de Base: 0 Meta: 1	1.3 Desarrollo de programas de asistencia técnica y de formación para el trabajo.	X	X	X	X			Urban & R Consultant Equip Travel Workshop GMS	USD \$157.360 USD \$25.069 USD \$5.972 USD \$5.824 USD \$3.739 USD \$15.837
	1.4 Implementación de la metodología del Programa de Desarrollo de Proveedores a Mipymes y unidades productivas.	X	X	X	X			Urban & R Consultant Equip Travel Workshop GMS	USD \$62.400 USD \$37.579 USD \$8.952 USD \$8.731 USD \$5.604 USD \$9.861
TOTAL									
Output 2: Iniciativas ciudadanas fortalecidas para el desarrollo sostenible de las comunidades de Villas de Aranjuez y Bicentenario en Cartagena	2.1 Levantamiento de un diagnóstico participativo en términos de estado de la ciudadanía.								
	2.2 Diseño e implementación de una estrategia de acompañamiento y fortalecimiento ciudadano, enfocado en jóvenes, mujeres y adolescentes.	X	X	X	X		PNUD Repsol	Urban & R Consultant Equip Travel Workshop GMS	USD \$75.000 USD \$25.045 USD 5.966 USD \$5.819 USD \$3.735 USD \$9.245
Indicadores: No. De Mujeres, adolescentes y jóvenes beneficiados con iniciativas de fortalecimiento ciudadano en las comunidades de Villas de Aranjuez y Bicentenario. Línea Base: 400 Meta: 1.500	2.3 apoyar y facilitar las estrategias de diálogo entre las instituciones y la comunidad para impulsar el desarrollo sostenible local.	X	X	X	X			Urban & R Consultant Equip Travel Workshop GMS	USD \$75.000 USD \$25.045 USD 5.966 USD \$5.819 USD \$3.735 USD \$9.245
									249.620.00

ARREGLOS DE GESTION



- *Dentro de las labores previas al funcionamiento, el PNUD ha puesto en marcha un PI que permitiera ir adelantando labores de identificación de las problemáticas, identificación de líderes comunitarios y realizar acercamientos con las instituciones que están interviniendo en la con, con el fin de aportar una oferta integral y sostenible.*

Acuerdos de coordinación

El PNUD llevará a cabo todas las acciones del proyecto que sean necesarias para la consecución de los objetivos acordados. Para ello, se mantendrá un diálogo permanente en el marco de los diferentes espacios de coordinación con los socios del proyecto y las instituciones. Con el fin de realizar seguimiento a los avances y tomar las decisiones estratégicas necesarias para el logro de los resultados esperados, se realizará al menos una reunión trimestral del Comité Técnico, el cual está integrado por PNUD (un delegado del Área de Pobreza y Desarrollo Sostenible) y cada una de las contrapartes del proyecto.

Igualmente, las partes realizarán reuniones extraordinarias cuando se considere necesario y podrán ser invitadas otras instituciones de acuerdo con los temas a tratar.

Financieros

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento. Este proyecto está financiado por agencias de cooperación internacional, entidades del gobierno nacional y local y sector privado. Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD.

Servicios administrativos y de apoyo

De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputarán a las Contribuciones de donantes un cargo del 8% y 5% cuando corresponda a entidades del gobierno nacional. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Variaciones Cambiarias

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (USD\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de la revisión presupuestal.

Previsiones o Variaciones Cambiarias

Trimestralmente el PNUD, conjuntamente con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que éstas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Transferencia de Equipos

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a este proyecto. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.

Publicaciones

No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto.

Terminación de proyecto

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por cumplimiento de su objeto; 3) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Modelo de implementación

El presente proyecto será de ejecución directa -DIM- por parte del PNUD. La ejecución directa por parte del PNUD será adecuada cuando:

- La ejecución del proyecto requiere de rapidez en la entrega y en la toma de decisiones, como en situaciones de crisis.

AUDITORÍA

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

III. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta las políticas y procedimientos programáticos resaltados en la Guía de Usuario del PNUD, el proyecto será monitoreado a través de las siguientes herramientas:

Durante el ciclo anual

- Trimestralmente, se debe realizar una valoración de calidad que incluya el progreso hacia el logro de los resultados clave, con base en criterios y metodologías de calidad, que deben ser ingresados en la tabla de Gestión de Calidad (adjunta).
- Deberá diligenciarse la bitácora de temas (Log Issues) en Atlas y ser actualizada regularmente por el gerente del Proyecto, para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio de los temas.
- Teniendo en cuenta el análisis de riesgo elaborado al inicio del proyecto (ver anexo 1), deberá diligenciarse la bitácora de riesgos (Risk Log) en Atlas y ser actualizada regularmente en el sistema, teniendo en cuenta cambios en factores externos que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Teniendo en cuenta la información registrada en Atlas, el Gerente del Proyecto deberá elaborar un Reporte de Progreso del Proyecto, el cual deberá enviarse a la Junta del Proyecto previa revisión del Asegurador del Proyecto, usando el modelo de reporte estándar disponible en el Executive Snapshot.
- Deberá diligenciarse y actualizarse regularmente la bitácora de Lecciones Aprendidas (Lesson-learned Log) para asegurar el aprendizaje y constante adaptación dentro de la organización, lo cual facilitará la preparación del Reporte de Lecciones Aprendidas al final del proyecto.
- Deberá diligenciarse el Cronograma de Monitoreo en Atlas y ser actualizado regularmente para realizar un seguimiento a las acciones/eventos claves en la gestión del proyecto.

Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Este reporte deberá ser preparado por el Gerente del Proyecto y compartido con la Junta del Proyecto y la Junta de Resultado. Como requerimiento mínimo, este reporte deberá

incluir el modelo estándar para QPR de Atlas, que cubre todo el año con la información actualizada para cada elemento descrito anteriormente, teniendo en cuenta los resultados alcanzados contra las metas anuales predefinidas a nivel de Productos (output level)

- **Revisión Anual del Proyecto.** Con base en el reporte anterior, deberá realizarse una revisión anual del proyecto durante el último trimestre del año o inmediatamente después, para evaluar el desempeño del proyecto y preparar el Plan Anual de Trabajo (AWP) del siguiente año. En el último año, esta revisión será una evaluación final. Esta revisión la dirige la Junta del Proyecto y puede involucrar otras partes interesadas, de ser necesario. Deberá enfocarse en el progreso logrado para la consecución de los productos (outputs), y que éstos continúen alineados con los efectos (outcomes) correspondientes.

El programa realizará una línea de base para determinar en lo territorial el nivel de los resultados de desarrollo que se pretenden alcanzar y una evaluación final para medir el impacto de las intervenciones. En caso que una evaluación del proyecto sea requerida.

Teniendo en cuenta las políticas y procedimientos programáticos resaltados en la Guía de Usuario del PNUD, el sistema de M&E estará constituido por un plan de recopilación de información, matriz de planificación, análisis y uso del plan de información, presupuesto detallado y un plan de monitoreo. Las herramientas que se desarrollarán para controlar el progreso del proyecto son:

Propósito	Herramienta
Retroalimentación	<ul style="list-style-type: none"> i) Comités Directivos: se celebrarán reuniones sobre una base trimestral. Una evaluación de la calidad deberá registrar el progreso hacia la consecución de los resultados clave, con base en criterios de calidad y métodos específicos. ii) Reuniones de seguimiento internos: se llevarán a cabo a través del Comité de Coordinación sobre una base semanal. iii) Reuniones bilaterales y tripartitas: con contrapartes nacionales y subnacionales. iv) Revisión anual del proyecto: se llevará a cabo durante el cuarto trimestre del año, o poco después, para evaluar el desempeño del proyecto y evaluar el Plan de Trabajo Anual (POA) para el año siguiente. En el último año, esta revisión se realizará junto con una evaluación final.
Planeación y control:	<ul style="list-style-type: none"> i) Plan Anual de Trabajo ii) Informes Financieros iii) Tablero de Indicadores (impacto, resultado y proceso)
Informes, análisis y puntos críticos:	<ul style="list-style-type: none"> i) Informe Trimestral de Progreso ii) Informe Anual de Progreso
Herramientas de validación y recolección de datos:	<ul style="list-style-type: none"> i) Línea de Base ii) Misiones de seguimiento iii) Misiones Consultores Expertos

Se supervisará el progreso del proyecto a través de los siguientes criterios de calidad:

Gestión de Calidad para los Resultados de las Actividades del Proyecto

OUTPUT 1: Desarrollo Capacidades Productivas y Empresariales		
Actividad 1: Diagnostico y Línea Base		
Resultado de Actividad 1	Levantamiento de un diagnóstico y línea de base de las condiciones socioeconómicas y de calidad de vida de la comunidad objetivo	Fecha Inicio: Sept 1 Fecha Fin: 30 Oct 2015
Propósito	Obtener una caracterización social y económica de la población, que permita elaborar un documento con los factores más relevantes a ser discutidos y priorizados con la comunidad.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Construir un instrumento de línea base para caracterizar las comunidades beneficiarias del proyecto. • Proponer plan de coordinación interinstitucional para mejorar la atención y presencia del estado en la comunidad. • Generar espacios de diálogo entre las instituciones locales y comunidad. • Procesar la información para encontrar los principales hallazgos de caracterización de estas comunidades 	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Documento de diagnóstico y línea de base de las condiciones socioeconómicas de la comunidad	Documento de línea base diseñado y socializado con las comunidades	Una vez al finalizar el proyecto
OUTPUT 1: Desarrollo Capacidades Productivas y Empresariales		
Actividad 2: Estrategia Productiva Asociativa		
Resultado de Actividad 2	Implementación de una estrategia para potenciar las capacidades asociativas de comercialización y empresariales, identificación, control y seguimiento a los proyectos productivos.	Fecha Inicio: Enero 2016 Fecha Fin: Dic 2016
Propósito	Llevar a cabo actividades agrícolas que permitan crear y/o potenciar las capacidades técnicas productivas de la población escogida	
Descripción	A través de este resultado se espera desarrollar una estrategia de generación de ingresos.	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Número de personas que cuentan con herramientas para la generación de ingresos	Herramientas para la generación de ingresos	Una vez al finalizar el proyecto
OUTPUT 1: Desarrollo Capacidades Productivas y Empresariales		
Actividad 3: Potenciar las capacidades productivas de poblaciones en pobreza y exclusión, ampliando sus oportunidades para la generación de medios de vida, la recuperación económica local y la generación de ingresos y empleo sostenibles.		
Resultado de Actividad 3	Inclusión productiva, económica y financiera de poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad	Fecha Inicio: Enero 2016 Fecha Fin: Diciembre

		2016
Propósito	Fortalecimiento de las capacidades productivas y empresariales de poblaciones en situación de pobreza, vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado para la generación de medios de vida sostenibles y oportunidades de generación de ingresos; facilitando el acceso a empleos dignos y a mercados; considerando sus particularidades y aplicando medidas que contribuyan a su inclusión financiera, económica y social.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de una ruta de formación en cultura empresarial que promueva el emprendimiento y el desarrollo empresarial. • Mecanismo de inclusión financiera implementado en diversas modalidades que facilite el acceso a servicios financieros y la acumulación de activos productivos y financieros. • Esquemas de asistencia y/o acompañamiento técnico empresarial para el desarrollo de competencias gerenciales y emprendedoras. • Programa de formación pertinente para el trabajo implementado a partir de la identificación de los requerimientos de sectores con alto potencial de inclusión laboral de mano de obra no calificada. 	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas entrenadas en la Ruta Emprende. - Número de perfiles y proyectos de negocio formulados. - Número de puestos de trabajo creados (autoempleo y directos) - Número de microempresas fortalecidas - Número / valor de unidades microempresariales apalancadas mecanismos de microfinanciamiento. - Número de personas graduadas en programas de formación para el trabajo. Número de personas enganchadas laboralmente.	Informe de progreso trimestral Informe de progreso anual Tablero de control	Mensual Trimestral Anual
OUTPUT 1: Desarrollo Capacidades Productivas y Empresariales		
Actividad 4: Implementación Metodología PDP		
Resultado de Actividad 4	Implementación de la metodología del Programa de Desarrollo de Proveedores a Mipymes y unidades productivas.	Fecha Inicio: Enero 2016 Fecha Fin: Dic 2016
Propósito	<i>El propósito de esta actividad es el de implementar la metodología del Programa de Desarrollo de Proveedores a través de sus diferentes etapas (diagnóstico, interacción, plan de mejora, implementación y replicabilidad) con el fin de que las empresas proveedoras mejoren sus ingresos y niveles de productividad y competitividad.</i>	
Descripción	La actividad se desarrollará a través de las siguientes estrategias: 2.1 Alistamiento, validación y selección de empresas que participarán del Programa de Desarrollo de Proveedores 2.2 Estructuración del equipo de consultores que implementarán el PDP 2.3 Definición e implementación de la estrategia de Gestión del conocimiento 2.4. Realización de 1150 diagnósticos empresariales.	

	<p>2.5 Realización de reuniones de interacción entre los empresarios y sus clientes (2 reuniones por cada microempresa con su principal cliente).</p> <p>2.6 Elaboración de 1150 planes de mejora, uno por cada microempresa asesorada, orientados a fortalecer su capacidad de suministro de bienes y/o servicios, de acuerdo a los requisitos establecidos por sus respectivos clientes.</p> <p>2.7 Acompañamiento en la implementación de los 1150 planes de mejora de cada una de las microempresas.</p> <p>2.8 Acompañamiento y formulación conjunta entre el empresario y el asesor de 1.150 planes de replicabilidad a implementar una vez termine el Programa de Desarrollo de Proveedores.</p> <p>2.9 Realización de taller institucional para la presentación de resultados obtenidos por el PDP-BDP.</p>	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Número de personas o comunidades que tienen sus habilidades asociativas y organizativas fortalecidas.	Herramientas para el mejoramiento de las capacidades organizativas y asociativas	Una vez al finalizar el proyecto

OUTPUT 2 Iniciativas ciudadanas fortalecidas para el desarrollo sostenible de las comunidades de Villas de Aranjuez y Bicentenario en Cartagena		
Actividad 1: Levantamiento de un diagnóstico participativo en términos de estado de la ciudadanía.		
Resultado de Actividad 1	Realizado un diagnóstico del estado de la ciudadanía en capital social y redes, oferta institucional dirigida a estas comunidades e identificación de iniciativas ciudadanas	Fecha Inicio: Septiembre 2015 Fecha Fin: Diciembre 2015
Propósito	Realizado un diagnóstico para conocer el estado de la ciudadanía, identificando fortalezas y debilidades de los procesos organizativos de las comunidades de Villas de Aranjuez y Bicentenario; liderazgos reconocidos y posibles escenarios de interlocución con los gobiernos y las instituciones para promover una agenda de desarrollo sostenible.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Construir las herramientas metodológicas para el levantamiento del diagnóstico participativo • Realizar talleres, grupos focales y entrevistas para el levantamiento de la información. • Procesar la información para encontrar los principales hallazgos de caracterización del estado de la ciudadanía. 	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Número de documento de informes sobre el estado de la ciudadanía.	Listas de asistencia de talleres Grupos focales realizados Entrevistas con actores relevantes de la comunidad	Diciembre 2015
OUTPUT 2: Iniciativas ciudadanas fortalecidas para el desarrollo sostenible de las comunidades de Villas de Aranjuez y Bicentenario en Cartagena		
Actividad 2: Estrategia de acompañamiento y fortalecimiento ciudadano.		
Resultado de Actividad 2	Diseñada e implementada una estrategia de acompañamiento y fortalecimiento ciudadano, enfocado en adolescentes, jóvenes y mujeres.	Fecha Inicio: Enero 2016 Fecha Fin: Diciembre

		2016
Propósito	Contribuir al fortalecimiento de las iniciativas ciudadanas en las comunidades de Villas de Aranjuez y Bicentenario para mejorar el tejido social, consolidar redes de trabajo y asociatividad comunitaria, enfocado en adolescentes, jóvenes y mujeres.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Realizar talleres para fortalecer el rol de la ciudadanía - adolescentes, jóvenes y mujeres- como actores relevantes para el desarrollo de la comunidad. Promover iniciativas de convivencia ciudadana en las comunidades Realizar jornadas de formación para articular redes y asociaciones de trabajo y fortalecer nuevos liderazgos. 	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Número de personas con capacidades de liderazgo y asociatividad para fortalecer su rol en el desarrollo sostenible de las comunidades	Número de talleres realizados en fortalecimiento ciudadano Listados de asistencia de jornadas realizadas Réplicas de talleres realizados al interior de las comunidades	Diciembre de 2016
OUTPUT 2: Iniciativas ciudadanas fortalecidas para el desarrollo sostenible de las comunidades de Villas de Aranjuez y Bicentenario en Cartagena		
Actividad 3: Diálogo entre ciudadanía y la institucionalidad		
Resultado de Actividad 3	Diseñada e implementada una estrategia de diálogo entre las instituciones y la comunidad para impulsar el desarrollo sostenible local	Fecha Inicio: Enero 2016 Fecha Fin: Diciembre 2016
Propósito	Acercar a la ciudadanía con las instituciones nacionales, distritales y locales que cuentan con una oferta para el mejoramiento de la calidad de las comunidades de Villas de Aranjuez y Bicentenario, y fortalecer la voz y la participación de la ciudadanía en miras del desarrollo sostenible.	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Promover espacios de diálogo entre las instituciones y la ciudadanía para la implementación y seguimiento de la gestión pública para el desarrollo sostenible en favor de las comunidades de Villas de Aranjuez y Bicentenario. Apoyar instancias de coordinación institucional para fortalecer acciones públicas y privadas en favor de las comunidades de Villas de Aranjuez y Bicentenario. Acompañar la formulación de proyectos de inversión pública para el desarrollo sostenible de las comunidades de Villas de Aranjuez y Bicentenario. 	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Número de proyectos acompañados en la formulados e inscritos ante posibles fuentes de financiación públicas y/o privadas	Documentos de proyectos inscritos en instituciones públicas y/o privadas	Diciembre de 2016

IV. CONTEXTO LEGAL

PNUD] como Asociado en la Implementación deberá cumplir con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Naciones Unidas

PNUD llevará a cabo todos los esfuerzos razonables para asegurarse de que ninguno de los fondos de proyecto serán utilizados para proporcionar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo y que los beneficiarios de alguna suma proporcionada por el PNUD, bajo este documento, no aparecen en la lista del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). La lista se puede acceder a través de http://www.un.org/sc/committees/1267/ag_sanctions_list.shtml Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados bajo este Documento de Proyecto

ANEXOS

Anexo 1. Análisis de riesgo

Anexo 2. Evaluación social y ambiental

Anexo 3. Risk Assesment tool

Anexo 4. Acuerdo de Financiación de terceros con REPSOL

**ACUERDO DE FINANCIACIÓN
DE LOS GASTOS ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
(PNUD) y REPSOL EXPLORACIÓN COLOMBIA**

POR CUANTO el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el "PNUD") y REPSOL Exploración Colombia (en adelante "REPSOL") convienen en trabajar conjuntamente en la ejecución de un Programa en Beneficio de las Comunidades en Colombia (en adelante "PBC"), según se describe en el documento del proyecto 00091181 "Programa en Beneficio de las Comunidades del Bloque Col - 4, el cual se desarrollará en Cartagena.",

POR CUANTO REPSOL EXPLORACIÓN COLOMBIA S.A. (en adelante "REPSOL") ha informado al PNUD que está dispuesto a aportar fondos al PNUD (en lo sucesivo, "los Recursos"), sobre la base del sistema de participación en la financiación de los gastos, para el diseño, diagnóstico, formulación y ejecución del Programa en Beneficio del Bloque Offshore Col -4, el cual se desarrollará con Comunidades en Cartagena.

POR CUANTO REPSOL ha respondido a los compromisos adquiridos en el Contrato de Exploración o Producción con el Gobierno colombiano, anexo F, donde a partir del 2012 se estableció un monto mínimo de inversión social por concepto de PBC, correspondiente al 1% de la inversión total que realizan las compañías para las actividades de exploración o explotación de hidrocarburos.

POR CUANTO el PNUD está dispuesto a recibir y administrar los Recursos a los fines del diseño, diagnóstico, formulación y ejecución ejecución/implementación del Programa en Beneficio del Bloque Offshore Col - 4, el cual se desarrollará con Comunidades en Cartagena

POR CUANTO REPSOL y PNUD ya trabajaron conjuntamente y de forma eficaz en el diseño e implementación del Programa en Beneficio de las comunidades para la Alta Guajira, el cual se implementó y finalizó en el año 2014, con el cual se logró beneficiar a 1,200 personas, a través de la rehabilitación de jagüeyes y la adecuación de micro-acueductos mediante el uso de energía solar.

POR CUANTO PNUD y REPSOL suscribieron en julio de 2015 un memorando de entendimiento en el cual acordaron trabajar conjuntamente, entre otros, en i) el desarrollo de estrategias para comprender las problemáticas que enfrentan las comunidades más vulnerables de las regiones donde se realizan actividades extractivas por parte de REPSOL; ii) realizar diagnósticos participativos, diseñar e implementar programas en beneficio de las comunidades efectivos y iii) apoyar la resolución de conflictos sociales que se presenten en las áreas de influencia de las operaciones.

POR CUANTO el Gobierno de la República de Colombia ha sido debidamente informado acerca de los recursos de REPSOL con destino a dicho programa/proyecto,

POR CUANTO el PNUD designará, de ser necesario, una Entidad de Ejecución/un Asociado en la Implementación para la ejecución/implementación de dicho programa/proyecto (en lo sucesivo, la Entidad de Ejecución/el Asociado en la Implementación),

EN CONSECUENCIA, el PNUD y REPSOL acuerdan lo siguiente:

Artículo I: Los Recursos

1. a) REPSOL, de conformidad con el calendario de pagos que figura a continuación, deberá aportar al PNUD la suma total de COP \$2.998.080.000 Los Recursos se depositarán en el Banco GNB SUDAMERIS a la cuenta corriente número 17349200.

CALENDARIO DE PAGOS	MONTOS
Octubre 2015	COP \$ 596,493,000.00
Marzo* 2016	COP \$ 2.401.587.000.00

*Debe tenerse en cuenta que el segundo desembolso está supeditado a las aprobaciones por parte de REPSOL en su calidad de operador del Contrato TEA Col -4 y del PBC por parte de la ANH.

b) Cuando un pago de los Recursos se haga efectivo, REPSOL enviará al PNUD la información sobre esa remesa mediante un e-mail dirigido a contributions@undp.org; danilo.ramos@undp.org.

2. Si el pago se efectúa en una moneda distinta al dólar de los Estados Unidos de América, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, el valor del saldo de fondos no utilizados se ajustará en consonancia. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará a REPSOL, con miras a determinar si REPSOL ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto.

3. En el calendario de pagos *supra* se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución/implementación de las actividades previstas. Dicho calendario podrá ser enmendado en concordancia con el grado de avance de los trabajos del programa/proyecto.

4. El PNUD recibirá y administrará los pagos, de conformidad con las normas, los reglamentos y las directrices del PNUD.

5. Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos de América.

Artículo II. Utilización de los Recursos

1. La ejecución/implementación de las tareas de responsabilidad del PNUD y de la Entidad de Ejecución/el Asociado en la Implementación, de conformidad con el presente Acuerdo y con el documento de programa/proyecto dependerá de que el PNUD haya recibido los Recursos de manera acorde con el calendario de pagos que figura en el párrafo 1 del artículo I supra.
2. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido o bien a factores inflacionarios, o bien a fluctuaciones en los tipos de cambio, o bien a eventos imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente a REPSOL una estimación complementaria donde se indicarán las sumas adicionales necesarias. REPSOL hará todo lo que esté a su alcance para acordar la obtención y aporte de los fondos adicionales necesarios.
3. Si los pagos mencionados en el párrafo 1 del artículo I supra no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si REPSOL u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 2 supra, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al programa/proyecto en virtud del presente Acuerdo.
4. Todo interés devengado atribuible a los Recursos se acreditará a la Cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Artículo III. Administración y presentación de informes

1. La gestión y los gastos del programa/proyecto se registrarán por las normas, los reglamentos y las directrices del PNUD y, según sea aplicable, las normas, los reglamentos y las directrices de la Entidad de Ejecución/el Asociado en la Implementación.
2. Las oficinas del PNUD en la sede y en el país proporcionarán a REPSOL, en todo o en parte, los informes que se indican a continuación, preparados de conformidad con los procedimientos del PNUD en materia de contabilidad y presentación de informes.
 - 2.1 Para Acuerdos de un año de duración o menos:
 - a) La oficina del PNUD en el país (o, en caso de programas/proyectos regionales y mundiales, la dependencia pertinente de la sede) proporcionará, dentro de los seis meses posteriores a la fecha de finalización o rescisión del presente Acuerdo, un informe final en que se resumirán las actividades del programa/proyecto y los efectos de esas actividades, así como los datos financieros provisionales;
 - b) La Dirección de Gestión/Oficina de Finanzas y Administración, del PNUD, proporcionará un estado financiero anual certificado al 31 de diciembre, que se presentará a más tardar el 30 de junio del año subsiguiente;
 - c) La Dirección de Gestión/Oficina de Finanzas y Administración, del PNUD, proporcionará al finalizar el programa/proyecto, un estado financiero certificado que se presentará, a más tardar, el 30 de junio del año subsiguiente al cierre financiero del programa/proyecto.
3. Cuando circunstancias especiales así lo justifiquen, el PNUD puede proporcionar informes más frecuentes, cuya preparación será sufragada por REPSOL. La naturaleza concreta y la frecuencia de estos informes deberán

especificarse en un anexo al presente Acuerdo.

Artículo IV. Servicios administrativos y de apoyo

1. De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, los Recursos estarán sujetos a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputará a los Recursos un cargo del 8%. Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente a un determinado programa/proyecto todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del programa/proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente y se imputarán en consecuencia al programa/proyecto.

El agregado de las sumas presupuestadas para el programa/proyecto, además del importe de gastos estimados por concepto de reembolso de servicios de apoyo conexos, no excederá el total de los recursos disponibles para el programa/proyecto en virtud del presente Acuerdo, incluidos los fondos que puedan aportar al programa/proyecto otras fuentes de financiación con destino a sufragar los gastos del programa/proyecto y los gastos de apoyo.

Artículo V. Evaluación

Todos los programas/proyectos del PNUD se evalúan de conformidad con la Política de Evaluación del PNUD. El PNUD y el Gobierno de la República de Colombia, en consulta con otras partes interesadas, acordarán conjuntamente el propósito, utilización el calendario, los mecanismos de financiación y los términos de referencia de la evaluación del programa/proyecto, inclusive los Recursos de éste a un resultado/efecto directo indicado en el Plan de Evaluación. El PNUD encomendará la evaluación, la cual deberá ser realizada por evaluadores externos independientes.

Artículo VI. Equipo

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a los Recursos. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las pertinentes políticas y procedimientos del PNUD.

Artículo VII. Auditoría

Los Recursos estarán sujetos exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en el Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera Detallada y las directivas del PNUD. Si el Informe de Auditoría Bienal preparado por la Junta de Auditores del PNUD para su presentación al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a los Recursos, esa información será puesta en conocimiento de REPSOL.

20

Artículo VIII. Anuncio público de los Recursos

1. REPSOL no utilizará el nombre o el emblema del PNUD, ni ninguna versión abreviada de los mismos, en relación con sus actividades comerciales o de otra índole, si no cuenta en cada caso y en cada instancia con la expresa autorización previa por escrito del PNUD. En ningún caso se autorizará la utilización del nombre o el emblema del PNUD con fines comerciales o de alguna manera que sugiera que el PNUD promociona la empresa REPSOL, ni sus productos o servicios.

2. REPSOL declara que está familiarizado con los ideales y objetivos del PNUD y reconoce que el nombre y el emblema del PNUD no pueden asociarse con ninguna causa política o sectaria, ni utilizarse de cualquier otra manera que sea incompatible con la condición, la reputación y la neutralidad del PNUD.

3. REPSOL puede comunicar a sus accionistas y a sus funcionarios encargados de su presupuesto interno, según sea necesario, que ha efectuado un aporte al PNUD. Cualquier otro uso del nombre o el emblema del PNUD y cualquier otra forma de reconocimiento y de acuse de recibo de los Recursos de REPSOL están sujetos a consultas entre las partes y al acuerdo previo por escrito del PNUD.

4. El PNUD informará acerca de los Recursos a su Junta Ejecutiva, de conformidad con sus procedimientos ordinarios relativos a las contribuciones de Repsol privados. Otras formas de reconocimiento y acuse de recibo de los Recursos están sujetas a consultas entre las partes, pero la manera en que se efectúen dicho reconocimiento y acuse de recibo será determinada a discreción exclusiva del PNUD.

Artículo IX. Finalización del presente Acuerdo

1. Cuando se hayan llevado a término todas las actividades relativas al programa/proyecto, el PNUD pondrá en conocimiento de REPSOL dicha conclusión.

2. Aun cuando haya concluido el programa/proyecto, el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones en que se incurrió en la ejecución/implementación del programa/proyecto y se hayan llevado a término ordenadamente y en su totalidad las actividades del programa/proyecto.

3. Si el saldo de importes no utilizados no fuera suficiente para satisfacer tales compromisos y obligaciones, el PNUD notificará de ese hecho a REPSOL y celebrará con REPSOL consultas sobre la manera en que pueden saldarse tales compromisos y obligaciones.

4. Cuando se hayan llevado a término todas las actividades relativas al programa/proyecto, las sumas por debajo de USD 5.000 (cinco mil dólares) no utilizadas después de que todos los compromisos y obligaciones hayan sido satisfechos deberán ser reasignadas automáticamente por el PNUD. Las sumas por encima de 5.000 USD (cinco mil dólares) no utilizadas después de que todos los compromisos y obligaciones hayan sido satisfechos deberán ser reasignadas por el PNUD previa consulta con el Donante

Artículo X. Rescisión del presente Acuerdo

1- El PNUD o el Donante podrán rescindir el presente Acuerdo tras la celebración de consultas entre el Donante, el PNUD y el Gobierno del país donde se realiza el programa, y a condición de que los pagos ya recibidos, junto con otros fondos disponibles para el programa/proyecto, sean suficientes para saldar todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido a raíz de la ejecución/implementación del programa/proyecto. El Acuerdo expirará treinta (30) días después de que cualquiera de las partes haya notificado por escrito a la otra parte de su decisión de rescindir el Acuerdo.

2- Pese a la rescisión en todo o en parte del presente Acuerdo, el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido durante la ejecución/implementación total o parcial del programa/proyecto objeto del presente Acuerdo y hasta que se hayan llevado a término ordenadamente las actividades del proyecto en su totalidad.

3- Cuando el presente Acuerdo sea rescindido antes de que se hayan llevado a término todas las actividades relativas al programa/proyecto, las sumas por debajo de USD 5.000 (cinco mil dólares) no utilizadas después de que todos los compromisos y obligaciones hayan sido satisfechos deberán ser reasignadas automáticamente por el PNUD. Las sumas por encima de 5.000 USD (cinco mil dólares) no utilizadas después de que todos los compromisos y obligaciones hayan sido satisfechos deberán ser reasignadas por el PNUD previa consulta con el Donante.

Artículo XI. Enmienda del presente Acuerdo

Cualquier modificación o prórroga al presente ACUERDO DE PARTICIPACIÓN deberá ser acordado previamente por las partes, en forma conjunta, y constar en documento escrito, suscrito debidamente por cada uno de los representantes de las Partes.

Artículo XII. Solución de controversias

1. Las partes se esforzarán al máximo por llegar a una solución amistosa de cualquier controversia, desacuerdo o reclamación surgidos del presente Acuerdo o relativos a él o al incumplimiento, la rescisión o la invalidación del mismo. Cuando las partes deseen llegar a un arreglo amistoso mediante conciliación, el procedimiento de conciliación se ajustará al Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) en vigor a tales efectos, o a los procedimientos que convengan expresamente las partes.

2. En caso de desacuerdo, controversia o reclamación entre las partes a raíz del presente Acuerdo o del incumplimiento, la rescisión o la invalidación del mismo, a menos que se llegue a un arreglo amistoso aplicando los procedimientos indicados en el párrafo precedente dentro de un lapso de sesenta (60) días tras la recepción por una parte de la solicitud de la otra parte para llegar a dicho arreglo amistoso, el caso será remitido por cualquiera de las partes a arbitraje, de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI en vigor a tales efectos. El tribunal de arbitraje no tendrá facultades para disponer el pago de indemnizaciones a título punitivo. Las partes quedarán obligadas por cualquier laudo arbitral emitido como resultado de ese procedimiento de arbitraje. Dicho laudo será considerado la solución definitiva de dicha

controversia, desacuerdo o reclamación.

Artículo XIII. Prerrogativas e inmunidades

Nada en el presente Acuerdo se interpretará como una renuncia, implícita o explícita, a cualquiera de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, y del PNUD.

XIV. Entrada en vigor

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando: REPSOL lo haya firmado y haya depositado la primera cuota de su aporte, de conformidad con el calendario de pagos establecido en el párrafo 1 del artículo I *supra* y el documento de programa/proyecto haya sido firmado por todas las partes interesadas, y finalizará el 31 de diciembre de 2016.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Acuerdo en dos ejemplares en idioma español, de un mismo tenor y a los mismos efectos



Por REPSOL:
LIBARDO ARAQUE
Representante Legal

OCTUBRE 29 / 2015



Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ARNAUD PERAL
Director de País

70

